

REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA

I. Resumen ejecutivo.

Conforme a lo establecido en los artículos 307 y 308 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y a lo indicado en el Capítulo 24.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas sobre las Disposiciones en Materia del Reporte Sobre la Solvencia y Condición Financiera, Thona Seguros S.A. de C.V. da a conocer la información relativa al Ejercicio 2017. Es necesario mencionar que los Estados Financieros de esta Institución, fueron revisados y aprobados por su Consejo de Administración en la sesión ordinaria celebrada el 5 de marzo de 2018.

La prima emitida total en 2017 fue de 1,643 millones de pesos, las primas de retención ascienden a 630.3 millones de pesos y las primas devengadas de retención corresponden a 699.8 millones de pesos. Los gastos en el ejercicio representaron un 6% de la prima emitida total.

La utilidad antes de impuestos del ejercicio ascendió a 27.7 millones de pesos que representan un 2% de la prima emitida. Asimismo, la utilidad neta ascendió a 21.5 millones que representan un 23% del capital contable.

El requerimiento de Capital de Solvencia al cierre del ejercicio asciende a \$49,285,250.82 lo cual genera un margen de solvencia por \$28,973,293.79

II. Descripción general del negocio y resultados.

a) Del negocio y su entorno.

1) La situación jurídica y el domicilio fiscal;

Thona Seguros, S.A. de C.V. es una Sociedad Anónima de Capital Variable y es una Institución autorizada por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para practicar Seguros dentro de las Operaciones de Vida y la Operación de Accidentes y Enfermedades en el Ramo de Accidentes Personales.

El domicilio fiscal de la sociedad se encuentra en Félix Parra 65 Colonia San José Insurgentes Delegación Benito Juárez en la Ciudad de México con CP 03900.

2) Principales accionistas de la Institución, su porcentaje de participación y, en su caso, la ubicación de la casa matriz;

Thona Seguros no pertenece a un grupo financiero ni es institución filial, sin embargo existe una empresa cuya tenencia accionaria es superior al 90% del total de las acciones suscritas por la entidad. Porcentualmente, la tenencia accionaria es la siguiente:

ACCIONISTA	ACCIONES		TOTAL
	SERIE "A"	SERIE "B"	
OIPILA, S.A.P.I. DE C.V.	99%	99%	99%
DIANA ORANTES MANZO	1%	1%	1%
TOTAL	100%	100%	100%

Oipila, S.A.P.I. de C.V. es una entidad cuya inversión principal se encuentra concentrada en Thona Seguros, S.A. de C.V., por lo que el desempeño de ésta última afecta de manera directa a los Estados Financieros de aquella. Por su parte, Diana Orantes Manzo es una persona física con actividades profesionales de asesoría y servicios diversos de Contabilidad y Auditoría.

3) Las operaciones, ramos y subramos para los cuales se encuentre autorizada la Institución, así como la cobertura geográfica y, en su caso, los países en los que mantiene operaciones, directamente o a través de subsidiarias, resaltando específicamente cualquier cambio importante ocurrido durante el año;

Thona Seguros, S.A. de C.V., es una Institución autorizada por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para practicar Operaciones de Vida y la Operación de Accidentes y Enfermedades en el Ramo de Accidentes Personales de acuerdo a lo siguiente:

OPERACIÓN/RAMO	OFICIO	FECHA
Vida	366-III-484/13	15/08/2013
Accidentes y Enfermedades/Ramo Accidentes Personales	101.-493.-731.1/328821	19/12/2012

Cabe mencionar que en el caso de la Operación de Vida, la actividad se extiende a todas las modalidades señaladas en los Artículos 25 fracción I y 27 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Thona Seguros, S.A. de C.V., opera en toda la República Mexicana y no cuenta con subsidiarias.

4) Los principales factores que hayan contribuido positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Institución desde el cierre del ejercicio anterior;

Principalmente la Institución, tomo la decisión de no continuar con negocios en Accidentes Personales, al ser más específicos en la selección de riesgo, ocasionando con esto, una menor emisión, sin embargo dando como resultado una mayor rentabilidad de dicho subramo. Así mismo, el manejo eficaz de las inversiones permitió una generación de producto financiero que beneficio el resultado de la entidad.

5) Información sobre cualquier partida o transacción que sea significativa realizada con personas o Grupos de Personas con las que la Institución mantenga Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales;

Durante el Ejercicio 2017, Thona Seguros, S.A. de C.V. realizó operaciones con entidades relacionadas y/o personas físicas y morales que guardan nexos patrimoniales con la Institución. Cabe mencionar que la mayoría de ellos son personas morales en cuyos accionistas se encuentran personas físicas que participan en el capital de la Sociedad denominada Oipila, S.A.P.I. de C.V. la cual es tenedora del 99% de las acciones de esta entidad. A continuación se mencionan:

Soluciones y Beneficios Agente de Seguros, S.A. de C.V. Mediante contrato suscrito en fecha 19 de diciembre de 2013, esta Aseguradora mantiene un contrato de Comisión Mercantil para ofrecer contratos de seguros a favor de esta Institución.

Consulta Actuarios, S.C. Mediante Contrato de Prestación de Servicios suscrito en fecha 15 de enero de 2013, esta Aseguradora recibe de aquella, servicios de:

1. Elaboración de cotizaciones de seguros, conforme lo solicite esta Aseguradora, estos servicios serán prestados los 365 días del año en horario de 8:00 a 22:00 horas.
2. Asesoría para determinar Margen de Solvencia conforme a las disposiciones legales aplicables.
3. Asesoría respecto al desarrollo de notas técnicas y registro de productos de seguros.
4. Otros servicios análogos a los anteriores y compatibles con el objeto social del prestador de servicios.

Grupo Actuarios Asociados Septién, Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V. Mediante Contrato suscrito en fecha 11 de enero de 2013, esta Aseguradora mantiene un contrato de Comisión Mercantil para ofrecer contratos de seguros contratados a favor de esta Institución.

Cooper Gay, Martínez del Río y Asociados Intermediarios de Reaseguro, S.A. de C.V. Mediante Contrato de Intermediación de Reaseguro de fecha 1º. de febrero de 2016 esta Aseguradora convino con aquella, una cobertura de riesgos catastróficos para 50%de la cartera de Accidentes Personales y de Vida. Adicionalmente, se tienen propuestas de coberturas facultativas para diversos riesgos que se proponen discrecionalmente para la contratación de reaseguros proporcionales con diferentes compañías nacionales y/o del extranjero.

SUMMA Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V. Mediante Contrato de Intermediación de Reaseguro de fecha 1º. de febrero de 2016 esta Aseguradora convino con aquella, una cobertura de riesgos catastróficos para el 50% de la cartera de Accidentes Personales y de Vida. Adicionalmente, se tienen propuestas de coberturas facultativas para diversos riesgos que se proponen discrecionalmente para la contratación de reaseguros proporcionales con diferentes compañías nacionales y/o del extranjero.

Grupo Asesor en Negocios Sostenibles, S.C. Mediante contrato de prestación de servicios celebrado en fecha 1º. de julio de 2013, esta Aseguradora recibe de aquella, servicios en materia de asesoría legal y técnica.

Salvador Milanés García-Moreno. Mediante Contrato de Prestación de Servicios suscrito en fecha 15 de enero de 2013, esta Aseguradora recibe de aquella, servicios de apoyo en diseño de estrategias comerciales y referenciación de negocios.

Luis Tizoc Gonzalez-Oses Barbabosa. Mediante contrato mercantil de agente de seguros de fecha 15 de enero de 2013, siendo que el 30 de diciembre de 2014 se convirtió en accionista de la empresa OIPILA, S.A. DE C.V.

Víctor Montes de Oca Guerra. Mediante contrato mercantil de agente de seguros celebrado con la empresa GRUPO CIDAR BUSINESS BROKERS AGENTE de la cual el Sr. Montes de Oca es accionista, de fecha 4 de julio de 2013, siendo que el 30 de diciembre de 2014 se convirtió en accionista de la empresa OIPILA, S.A. DE C.V.

GIS Consultores, S.C. (Ramón Seira Serrano) Mediante Contrato de Prestación de Servicios celebrado el 2 de mayo de 2013, esta Aseguradora recibe de aquella los siguientes servicios:

1. Selección y reclutamiento de personas físicas con perfil profesional y solvencia moral para ser candidatos a formar parte de la planilla de Agentes de Seguros.
2. Formación de los Agentes de Seguros referidos en el numeral anterior, respecto a la comercialización y operación de seguros operados por esta Aseguradora.
3. Prestación de Servicios Administrativos de supervisión y motivación comercial, coordinación, comunicación y enlace entre esta Aseguradora y los agentes de seguros asignados a la misma.
4. Administración de los recursos técnicos y materiales, para soporte operativo a los agentes de seguros asignados a esta Institución.
5. Servicios técnicos, consultivos y de asesoría en administración de riesgos tanto a personas físicas como morales, así como la celebración de todos los actos necesarios para la consecución de dichos fines.

AF Pensar Agente de Seguros, S.A. de C.V. Mediante contrato mercantil de fecha 18 de marzo 2014, siendo que Francisco Ruiz de la Peña Olea accionista de esta razón social y Oipila S.A. de C.V.

Regina Huerta Ruíz. Mediante contrato mercantil de agente de seguros de fecha 1º de abril de 2014. Adicionalmente, es accionista de la empresa OIPILA S.A. DE C.V.

MADI Asistencia, S.A. de C.V. Mantiene un contrato de prestación de servicios a partir del 21 de mayo de 2015, la cual es subsidiaria de Oipila, S.A.P.I de C.V.

Strategia Consultores. Mediante contrato de prestación de servicios, de fecha 01 de noviembre de 2015, el cual es prorrogable de acuerdo a las partes. Jorge Gabriel Espinola Guerrero, es representante de dicha entidad.

Oipila, S.A.P.I de C.V. Es la empresa tenedora de Thona Seguros, S.A. de C.V. y MADI Asistencia, S.A. de C.V.

Alejandro Tuner. Mantiene un contrato de prestación de servicios por tiempo indefinido a partir del 20 de enero de 2016, el Actuario Turner es accionista de Oipila, S.A.P.I de C.V.

Planeta Interalia. Mantiene un contrato de prestación de servicios de fecha 01 de febrero de 2017, firmado por Carlos Salazar Albornoz quien es accionista de Oipila, S.A.P.I de C.V.

Grupo de Asesoría y Servicios. Mantiene un contrato de servicios de promotor en seguros por tiempo indefinido a partir del 10 de agosto de 2015, representado por Juan Tonathiu Gonzalez Osos, mismo es accionista de Oipila, S.A.P.I de C.V.

6) Información sobre transacciones significativas con los accionistas, miembros del consejo de administración y Directivos Relevantes, así como transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, pago de dividendos a los accionistas y participación de dividendos a los asegurados, y

Thona Seguros, S.A. de C.V., no pertenece a un Grupo Empresarial ni ha pagado dividendos a sus accionistas.

Thona Seguros, S.A. de C.V., tiene pólizas actualmente con participación de dividendos a los asegurados, sin embargo, a la fecha no se ha realizado pago de dividendos.

7) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberá incluir una descripción de la estructura legal y organizacional del grupo y demás asuntos importantes de la participación, operación y resultados de las subsidiarias y filiales;

Thona Seguros, S.A. de C.V., no pertenece a un Grupo Empresarial.

b) Del desempeño de las actividades de suscripción. Las Instituciones describirán, de manera general, las actividades de suscripción durante el año, indicando:

1) Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica;

Respecto a la información estadística de la compañía, se informa que el ejercicio de 2017 mostró un decremento respecto del año anterior en su actividad. El ritmo decreciente lo determinó la cartera de la operación de vida, por su parte la cartera de la operación de accidentes y enfermedades también experimentó un decrecimiento importante derivado que la suscripción de negocios se enfoca más en rentabilidad.

- i. Operación de Vida: el número de pólizas aseguradas y certificados en vigor en la operación de Vida Individual y Vida Grupo se ilustran en la Sección G. La cartera muestra 783,060 asegurados para vida grupo y 613 en vida individual. La prima emitida de \$1,573,891,911 se constituye por \$1,571,024, 943 de vida grupo y \$2,866,968 de vida individual.
- ii. Operación de accidentes y enfermedades en el ramo de Accidentes Personales. Para la parte de accidentes personales individual, se pueden apreciar en la Sección G un número de asegurados total de 281,688. En cuanto a prima emitida se puede observar un monto de prima por \$68,914,514.

2) Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad o reclamaciones del ejercicio de que se trate, comparados con los del ejercicio anterior, por operaciones, ramos, sub ramos y área geográfica;

Índice de Costo medio de siniestralidad.

- i. La Operación de Vida se muestra en la Sección G. Al cierre del ejercicio 2017, reporta un índice de 23.57%. Se muestra un incremento con respecto al ejercicio anterior. El índice es congruente con las expectativas de siniestralidad que la compañía supuso al fijar las tarifas. La cartera de vida individual reporta un índice de 132.47% lo cual es congruente debido a su limitado número de expuestos.
- ii. La Operación de accidentes y enfermedades en el ramo de Accidentes Personales, se muestra en la misma Sección G. El índice de costo medio de siniestralidad es del 77.91% que representa una disminución con respecto al ejercicio anterior, la disminución se debe principalmente a una suscripción más adecuada.

Índice de Costo medio de Adquisición.

- iii. La Operación de Vida se muestra en la Sección G. Se puede apreciar un índice de 64.26% para vida grupo. Dicho índice se encuentra dentro de los parámetros del mercado y es congruente con del índice obtenido en el ejercicio del año pasado. En el total de la operación se logró mantener un costo proporcional muy parecido con respecto al tamaño de la cartera siendo este porcentaje igual a 64.07%.
- iv. Para la Operación de accidentes y enfermedades en el ramo de Accidentes Personales que se muestra en la Sección G, se puede apreciar un índice de 63.26%. Es importante mencionar que el comportamiento de este índice se explica por el comportamiento de gastos variables, mismos que obedecen en gran medida a la influencia del mercado y la competencia en la que se mueve esta cartera y a gastos fijos, mismos que fueron asignados en el presupuesto del año y que muestran las diferencias existentes entre las expectativas de crecimiento y el crecimiento real por operación y tipo de negocio.

3) Información sobre el importe total de comisiones contingentes pagadas, entendiéndose por éstas los pagos o compensaciones efectuados por una Institución a personas físicas o morales que participen en la intermediación o que intervengan en la contratación de los productos de seguros o en la celebración de contratos de fianzas, adicionales a las Comisiones o Compensaciones Directas consideradas en el diseño de los productos, y

En cumplimiento a lo establecido en la Disposición 24.2.2 Sección G de la Circular única de Seguros y Fianzas sobre Comisiones Contingentes, esta Institución manifiesta que durante el ejercicio 2017 se pagaron compensaciones a Agentes Personas Físicas por \$11,230,210.51 y Morales por \$10,260,480.80, las cuales fueron otorgadas por el cumplimiento de la combinación en el volumen de ventas y una baja siniestralidad de la cartera de pólizas bajo su gestión.

Cabe mencionar que en todos los casos los intermediarios que computaron estas comisiones contingentes, corresponde a Agentes Personas Físicas y Morales que cuentan con contrato mercantil.

- 4) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberán presentar las operaciones y transacciones relevantes dentro del mismo, el desempeño financiero de las actividades de suscripción, incluyendo transacciones relevantes con otras filiales, transferencias derivadas de contratos financieros, incluyendo préstamos y aportaciones de capital en efectivo o en especie, y programas de Reaseguro;**

Thona Seguros, S.A. de C.V., no pertenece a un Grupo Empresarial.

- c) Del desempeño de las actividades de inversión. Se describirá, de manera general, el desempeño financiero de las inversiones de la Institución durante el año del reporte, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos en las presentes Disposiciones, revelando:**
 - 1) Información sobre los criterios de valuación empleados, así como sobre las ganancias o pérdidas de inversiones, y cuando proceda, de sus componentes;**

CARACTERÍSTICAS DE LA METODOLOGÍA DE VALUACIÓN DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL EMPLEADOS.

La Metodología empleada para valuar Activos, Pasivos y Capital incluyendo la actualización de Activos no Monetarios se fundamentó en el principio del costo histórico y en lo expuesto en los párrafos que anteceden por lo que el factor empleado en la actualización de Activos no Monetarios fue en todos los casos igual a 1.

No obstante lo anterior, se consideran como partidas no Monetarias el Mobiliario y Equipo, su depreciación tanto acumulada como la del período, la Reserva Matemática y de Riesgos en Curso, la Participación de Reaseguradores por Riesgo en Curso y el Capital Contable.

PRINCIPIALES FACTORES EMPLEADOS EN LOS AJUSTES DEL VALOR DE LOS ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL.

Los Resultados de la Aseguradora no incluyen ningún efecto derivado de las actualizaciones del Índice de Precios al Consumidor por considerar que la operación de la misma se desarrolló en un ambiente no inflacionario en virtud de los parámetros establecidos en la NIF B-10 vigente al cierre del ejercicio de 2017.

ACTIVOS FIJOS

Bienes Muebles

Las adquisiciones ocurridas durante los ejercicios de 2016 y 2017, fueron registradas en los libros de la entidad a su costo de adquisición sin considerar actualización alguna, derivado del ambiente no inflacionario que prevaleció durante dichos ejercicios.

DEPRECIACIÓN

La depreciación del ejercicio, así como la acumulada está fundamentada en los valores registrados en la contabilidad a su costo de adquisición sin considerar actualización alguna en virtud del ambiente no inflacionario que prevaleció durante los ejercicios 2016 a 2017. Los métodos de depreciación están fundamentados en el procedimiento de línea recta por lo que los valores y costos amortizados son consistentes mes a mes desde el inicio de operaciones de esta Institución que aconteció el 15 de enero de 2013.

CARGOS DIFERIDOS

Con fecha 14 de febrero de 2011, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria acerca del criterio para la aplicación particular de las Normas de Información Financiera. Dicha circular define que con fundamento en lo establecido en la Circular Única de Seguros suscrita por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y de conformidad con lo establecido en el capítulo 22.1 de esa circular, las Instituciones y Sociedades Mutualistas, observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines o Normas de Información Financiera. Sobre el tema que nos ocupa, esta Institución adoptó la aplicación de la NIF C-8 sobre Activos Intangibles para la revelación de los Cargos Diferidos.

RESERVAS TECNICAS

Las Reservas Técnicas se determinan y revelan en la información financiera de esta Aseguradora, bajo los procedimientos actuariales de valuación y demás disposiciones administrativas suscritas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los capítulos respectivos de la Circular Única y demás ordenamientos específicos. Dichas Reservas fueron revisadas y avaladas por los Auditores Actuariales contratados por esta Aseguradora.

Cuentas de Ingresos y Gastos (Resultados)

La afectación a los Resultados de la entidad no incluye ajustes por reexpresión. Dicho criterio está fundamentado en que el entorno económico en que la entidad se desarrolló no excedió el 26% de inflación acumulada en los últimos tres ejercicios que corresponden de 2015 a 2017.

Cabe mencionar que este criterio está definido de manera específica en la Norma de Información Financiera (NIF) B-10 en la cual también se establece observar la tendencia Inflacionaria la cual en su caso podría afectar la forma de revelar los rubros del Estado de Resultados.

EFEECTO MONETARIO DEL AÑO

El efecto monetario del año derivado del empleo de factores de ajuste por las variaciones del Índice Nacional de Precios al Consumidor fue cero (\$0.00) debido a que de acuerdo a lo indicado en la Norma de Información Financiera (NIF) B-10 no debe ser aplicado en virtud de que la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios que corresponden de 2015 a 2017 no excedió el 26% descrito en la NIF mencionada.

ESTADO DE RESULTADOS

Los rubros del Estado de Resultados por los últimos ejercicios de 2015 a 2017 no fueron actualizados utilizando las variaciones en los índices de Precios al Consumidor debido a que de acuerdo a lo indicado en la Norma de Información Financiera (NIF) B10 relativo a los Efectos de Inflación en la Información Financiera no debe ser aplicado en virtud de

que la inflación acumulada en los años mencionados no excedió el 26% descrito en la Circular mencionada.

CAPITAL PAGADO

Al cierre de los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2015 a 2017, las cuentas del Capital Pagado no fueron actualizadas utilizando las variaciones en los índices de Precios al Consumidor debido a que de acuerdo a lo indicado en la Norma de Información Financiera (NIF) B-10 relativo a los Efectos de Inflación en la Información Financiera no debe ser aplicado en virtud de que la inflación acumulada de los últimos tres años no excedió el 26%.

SUPUESTOS DE INFLACIÓN Y TIPO DE CAMBIO EMPLEADOS EN LA VALUACIÓN

La Metodología empleada para valuar Activos, Pasivos y Capital incluyendo la actualización de Activos no Monetarios se fundamentó en el principio del costo histórico y en función a lo expuesto en los párrafos que anteceden por lo que el factor empleado en la actualización de Activos, Pasivos y Capital con base en los índices de precios al consumidor aplicables a cada ejercicio fue en todos los casos igual a 1.

Cabe mencionar que al término de los ejercicios que finalizaron el 31 de diciembre de 2015 a 2017, esta Institución no muestra Activos ni Pasivos denominados en Dólares Americanos ni en otras monedas que tomen como referencia esa divisa.

SUPUESTO DE SINIESTRALIDAD Y SEVERIDAD EMPLEADOS POR OPERACIONES Y RAMOS.

Para efectos de los **Pasivos Técnicos** se aplicaron los siguientes supuestos de Siniestralidad y de Severidad:

OPERACIÓN DE VIDA

- a) Vida Individual: Estudio Experiencia Mexicana 91-98 CNSF 2000-I.
- b) Vida Grupo: Estudio Experiencia Mexicana 91-98 CNSF 2000-G.
- c) Vida Individual y Vida Grupo: Experiencia demográfica de mortalidad mixta (hombre y mujeres). CNSF M 2013.

RAMO DE ACCIDENTES PERSONALES

Para Accidentes Personales Individual y Colectivo:

Estudio de Muerte Accidental con base en el estudio de mortalidad para los años 2008 – 2009 publicado por la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.

Es importante mencionar que estos supuestos forman parte de las Notas Técnicas registradas ante la CNSF.

Los pasivos Técnicos fueron constituidos en los términos que al efecto establecen en la Circular Única de Seguros y Fianzas, así como a las disposiciones vigentes aplicables en su constitución.

La Reserva para Obligaciones derivadas de Reclamaciones por Siniestros pendientes de pago, se revelan en la información financiera al tener conocimiento de su ocurrencia con base en las sumas aseguradas de cada caso particular. Simultáneamente se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido en los casos en que las pólizas particulares se hayan reasegurado en la cuenta correspondiente.

La compañía cuenta en este momento con un número muy reducido de pólizas con Dividendos. El saldo Reserva para Dividendos de pólizas de Vida Grupo a favor de los contratantes es por un monto de 566 mil pesos.

Para el caso de la Reserva para Obligaciones por Siniestros Ocurridos no Reportados para la operación de Accidentes personales y Vida, y los Siniestros Pendientes de Valuación para la operación de Accidentes Personales, fueron constituidos en los términos que al efecto establecen en la Circular Única de Seguros y Fianzas, así como a las disposiciones vigentes aplicables en su constitución.

2) Información acerca de transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes, transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, reparto de dividendos a los accionistas y la participación de dividendos a los asegurados;

Durante el Ejercicio 2017, Thona Seguros, S.A. de C.V. realizó operaciones con entidades relacionadas y/o personas físicas y morales que guardan nexos patrimoniales con la Institución. Cabe mencionar que la mayoría de ellos son personas morales en cuyos accionistas se encuentran personas físicas que participan en el capital de la Sociedad denominada Oipila, S.A. de C.V. la cual es tenedora del 99% de las acciones de esta entidad. A continuación se mencionan:

Soluciones y Beneficios Agente de Seguros, S.A. de C.V. Mediante contrato suscrito en fecha 19 de diciembre de 2013, esta Aseguradora mantiene un contrato de Comisión Mercantil para ofrecer contratos de seguros a favor de esta Institución.

Consulta Actuarios, S.C. Mediante Contrato de Prestación de Servicios suscrito en fecha 15 de enero de 2013, esta Aseguradora recibe de aquella, servicios de:

5. Elaboración de cotizaciones de seguros, conforme lo solicite esta Aseguradora, estos servicios serán prestados los 365 días del año en horario de 8:00 a 22:00 horas.
6. Asesoría para determinar Margen de Solvencia conforme a las disposiciones legales aplicables.
7. Asesoría respecto al desarrollo de notas técnicas y registro de productos de seguros.
8. Otros servicios análogos a los anteriores y compatibles con el objeto social del prestador de servicios.

Grupo Actuarios Asociados Septién, Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V. Mediante Contrato suscrito en fecha 11 de enero de 2013, esta Aseguradora mantiene un contrato de Comisión Mercantil para ofrecer contratos de seguros contratados a favor de esta Institución.

Cooper Gay, Martínez del Río y Asociados Intermediarios de Reaseguro, S.A. de C.V. Mediante Contrato de Intermediación de Reaseguro de fecha 1º. de febrero de 2016 esta Aseguradora convino con aquella, una cobertura de riesgos catastróficos para 50%de la cartera de Accidentes Personales y de Vida. Adicionalmente, se tienen propuestas de coberturas facultativas para diversos riesgos que se proponen discrecionalmente para la contratación de reaseguros proporcionales con diferentes compañías nacionales y/o del extranjero.

SUMMA Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V. Mediante Contrato de Intermediación de Reaseguro de fecha 1º. de febrero de 2016 esta Aseguradora convino con aquella, una cobertura de riesgos catastróficos para el 50% de la cartera de Accidentes Personales y de Vida. Adicionalmente, se tienen propuestas de coberturas facultativas para diversos riesgos que se proponen discrecionalmente para la contratación de reaseguros proporcionales con diferentes compañías nacionales y/o del extranjero.

Grupo Asesor en Negocios Sostenibles, S.C. Mediante contrato de prestación de servicios celebrado en fecha 1º. de julio de 2013, esta Aseguradora recibe de aquella, servicios en materia de asesoría legal y técnica.

Salvador Milanés García-Moreno. Mediante Contrato de Prestación de Servicios suscrito en fecha 15 de enero de 2013, esta Aseguradora recibe de aquella, servicios de apoyo en diseño de estrategias comerciales y referenciación de negocios.

Luis Tizoc Gonzalez-Oses Barbabosa. Mediante contrato mercantil de agente de seguros de fecha 15 de enero de 2013, siendo que el 30 de diciembre de 2014 se convirtió en accionista de la empresa OIPILA S.A. DE C.V.

Víctor Montes de Oca Guerra. Mediante contrato mercantil de agente de seguros celebrado con la empresa GRUPO CIDAR BUSINESS BROKERS AGENTE de la cual el Sr. Montes de Oca es accionista, de fecha 4 de julio de 2013, siendo que el 30 de diciembre de 2014 se convirtió en accionista de la empresa OIPILA S.A. DE C.V.

GIS Consultores, S.C. (Ramón Seira Serrano) Mediante Contrato de Prestación de Servicios celebrado el 2 de mayo de 2013, esta Aseguradora recibe de aquella los siguientes servicios:

6. Selección y reclutamiento de personas físicas con perfil profesional y solvencia moral para ser candidatos a formar parte de la planilla de Agentes de Seguros.
7. Formación de los Agentes de Seguros referidos en el numeral anterior, respecto a la comercialización y operación de seguros operados por esta Aseguradora.
8. Prestación de Servicios Administrativos de supervisión y motivación comercial, coordinación, comunicación y enlace entre esta Aseguradora y los agentes de seguros asignados a la misma.
9. Administración de los recursos técnicos y materiales, para soporte operativo a los agentes de seguros asignados a esta Institución.
10. Servicios técnicos, consultivos y de asesoría en administración de riesgos tanto a personas físicas como morales, así como la celebración de todos los actos necesarios para la consecución de dichos fines.

AF Pensar Agente de Seguros, S.A. de C.V. Mediante contrato mercantil de fecha 18 de marzo 2014, siendo que Francisco Ruiz de la Peña Olea accionista de esta razón social y Oipila S.A. de C.V.

Regina Huerta Ruíz. Mediante contrato mercantil de agente de seguros de fecha 1º. de abril de 2014, siendo que es accionista de la empresa OIPILA, S.A. DE C.V.

MADI Asistencia, S.A. de C.V. Mantiene un contrato de prestación de servicios a partir del 21 de mayo de 2015, la cual es subsidiaria de Oipila, S.A.P.I de C.V.

Strategia Consultores. Mediante contrato de prestación de servicios, de fecha 01 de noviembre de 2015, el cual es prorrogable de acuerdo a las partes. Jorge Gabriel Espínola Guerrero, es representante de dicha entidad.

Oipila, S.A.P.I de C.V. Es la empresa tenedora de Thona Seguros, S.A. de C.V. y MADI Asistencia, S.A. de C.V.

Alejandro Tuner. Mantiene un contrato de prestación de servicios por tiempo indefinido a partir del 20 de enero de 2016, el Actuario Turner es accionista de Oipila, S.A.P.I de C.V.

Planeta Interlialia. Mantiene un contrato de prestación de servicios de fecha 01 de febrero de 2017, firmado por Carlos Salazar Albornoz quien es accionista de Oipila, S.A.P.I de C.V.

Grupo de Asesoría y Servicios. Mantiene un contrato de servicios de promotor en seguros por tiempo indefinido a partir del 10 de agosto de 2015, representado por Juan Tonathiu Gonzalez Oses, mismo es accionista de Oipila, S.A.P.I de C.V. MADI Asistencia, S.A. de C.V

Durante el Ejercicio 2017, Thona Seguros, S.A. de C.V. no registro pagos de dividendos a asegurados y tampoco a accionistas.

3) El impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros;

La depreciación del ejercicio, así como la acumulada está fundamentada en los valores registrados en la contabilidad a su costo de adquisición sin considerar actualización alguna en virtud del ambiente no inflacionario que prevaleció durante los ejercicios 2015 a 2017. Los métodos de depreciación están fundamentados en el procedimiento de línea recta por lo que los valores y costos amortizados son consistentes mes a mes desde el inicio de operaciones de esta Institución que aconteció el 15 de enero de 2013.

4) Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución, y

Durante el Ejercicio 2017, Thona Seguros, S.A. de C.V. no realizó inversiones en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de las inversiones.

5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, los ingresos y pérdidas de inversiones significativas en las entidades del grupo, así como las operaciones y transacciones relevantes dentro del grupo para el rendimiento de las inversiones de la Institución. Esto podría incluir las transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial y saldos pendientes necesarios para comprender el impacto potencial sobre los estados financieros de la Institución;

Thona Seguros, S.A. de C.V., no pertenece a un Grupo Empresarial.

- d) **De los ingresos y gastos de la operación. Se deberá incluir información general en materia de los ingresos y gastos de operación realizados en el año, separados por asunto, tipo o función.**

Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se requerirá mostrar la separación de dichos conceptos señalando los que se deriven de operaciones con las entidades del Grupo Empresarial, y

Índice de Costo medio de Operación. Este índice muestra un aumento con respecto a lo que se tuvo en 2016.

Índice de Combinado. La operación de Vida se muestra en la Sección G. Se puede apreciar un índice de 93% para la operación de vida. Para la operación de accidentes y enfermedades en el ramo de Accidentes Personales se puede apreciar un índice de 204%, derivado principalmente de los altos niveles de gastos de adquisición y siniestralidad de la cartera.

- e) **Otra información. Con independencia de la información a que se refiere esta fracción, las Instituciones podrán poner a disposición del público en general cualquier otra información respecto del desempeño del negocio cuya relevancia lo amerite;**

Thona Seguros, S.A. de C.V. confirma que no cuenta con información adicional que revelar sobre el desempeño del negocio cuya relevancia lo amerite.

III. Gobierno corporativo.

Las Instituciones describirán, de manera general, la estructura de su gobierno corporativo, para facilitar la comprensión de su negocio. Dicha descripción incluirá información relativa a los siguientes aspectos:

a) Del sistema de gobierno corporativo:

- 1) La descripción del sistema de gobierno corporativo de la Institución, vinculándolo a su perfil de riesgo;**

El Gobierno Corporativo es el sistema por el cual una empresa toma e implementa decisiones para lograr sus objetivos. Puede incluir mecanismos formales basados en estructuras y procesos definidos, así como mecanismos informales que surjan en conexión con la cultura y los valores de la empresa.

El Gobierno Corporativo es una función fundamental de la empresa, dado que constituye el marco para la toma de decisiones. Es a su vez el factor más importante para hacer posible que la empresa se responsabilice de sus decisiones y actividades.

El Gobierno Corporativo de THONA se basa de manera general en lo indicado por los artículos 69,70 y 72 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y particularmente en los principios fundamentales de:

- Cumplimiento de la ley
- Rendición de cuentas
- Transparencia
- Comportamiento ético
- Respeto a los intereses de las partes interesadas
- Respeto a los Derechos Humanos

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), organización internacional que agrupa a las economías más avanzadas del mundo, establece **Principios** fundamentales a los que THONA Seguros, S.A. de C.V. se apega, para garantizar un sistema financiero sano:

Garantizar la base de un marco eficaz para el Gobierno Corporativo: este marco deberá promover la transparencia y eficacia de los mercados, ser coherente con el régimen legal y articular de forma clara la asignación de responsabilidades entre las distintas autoridades supervisoras, reguladoras y ejecutoras.

Los derechos de los accionistas y funciones claves en el ámbito de la propiedad: el marco para el Gobierno Corporativo deberá amparar y facilitar el ejercicio de los derechos de los accionistas.

Tratamiento equitativo de los accionistas: el marco para el Gobierno Corporativo deberá garantizar un trato equitativo a todos los accionistas, incluidos los minoritarios y los extranjeros. Además, los accionistas deben tener la oportunidad de contar con algún recurso en caso de violación de sus derechos.

El papel de las partes interesadas en el ámbito del Gobierno Corporativo: se debe reconocer los derechos de las partes interesadas establecidos por Ley o a través de acuerdos mutuos, y fomentar la cooperación activa entre sociedades y las partes interesadas con vistas a la creación de riqueza, empleo y a facilitar la sostenibilidad de empresas sanas desde el punto de vista financiero.

Divulgación de datos y transparencia: se debe garantizar la revelación oportuna y precisa de las cuestiones relacionadas con la sociedad, incluida la situación financiera, los resultados, la titularidad y el gobierno de la empresa.

La responsabilidad del Consejo y los Comités: se debe garantizar la orientación estratégica de la empresa, el control efectivo de la dirección ejecutiva por parte del Consejo o Comité respectivo, y la responsabilidad de éste frente a la empresa y los accionistas.

Bajo estos **Principios**, el Gobierno Corporativo se convierte en un elemento clave para aumentar la eficacia económica, potenciar el crecimiento y fomentar la confianza de los inversionistas.

Modelo de Gobierno Corporativo

El Gobierno Corporativo de Thona Seguros, S.A. de C.V. es el conjunto de **reglas** que ordenan en forma transparente las relaciones y el comportamiento entre:

- **Accionistas, Consejo de Administración, Comités Internos, Dirección General, Funcionarios, Clientes, Autoridades, Otros grupos de interés**

Este conjunto de reglas permite establecer los objetivos estratégicos, analizar la correcta administración de los medios, los recursos y los procesos para alcanzar los objetivos

estratégicos de THONA y establecer los sistemas de verificación, seguimiento de las responsabilidades y controles correspondientes a cada nivel de la estructura de la Aseguradora.

El Modelo de Gobierno Corporativo de Thona Seguros, S.A. de C.V. se basa en:

✓ **Cooperación** **Comunicación** **Transparencia**

Cooperación: la estructura de Thona Seguros, S.A. de C.V. está diseñada sobre la base de la estrecha colaboración entre sus miembros.

El desarrollo de sus planes de acción es llevado a cabo por un grupo de personas, entre las cuales se promueven los valores de respeto y trato justo y equitativo, para lograr los objetivos estratégicos de la Aseguradora.

Comunicación: el marco del Gobierno Corporativo de THONA garantiza la comunicación oportuna, precisa y con regularidad de los temas relacionados con su situación financiera, resultados y su aporte a la sociedad.

Además, establece de forma clara sus roles y responsabilidades en el funcionamiento de su estructura empresarial.

Por su parte, los miembros del Consejo de Administración y la alta gerencia se esfuerzan para asegurar que los colaboradores estén claros con los procedimientos, estándares y sus expectativas, y a su vez tengan la información cuando la necesiten.

Transparencia: THONA tiene un compromiso real con sus accionistas, fundamentado en la transparencia y el acceso a la información, lo que ha generado e incrementado la confianza de sus grupos de interés desde su fundación.

Accionistas

Un accionista es un **socio capitalista** que se involucra en la gestión de la empresa. Su responsabilidad y poder de decisión depende del porcentaje de capital aportado. THONA es una empresa con capital mexicano.

Los accionistas tienen las facultades establecidas en la Ley General de Sociedades Mercantiles así como en la Ley General de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

La Asamblea Ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses que sigan a la clausura del ejercicio social y se ocupará, además de los asuntos incluidos en la orden del día, de los siguientes:

Discutir, aprobar o modificar el informe de los administradores a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando en cuenta el informe de los comisarios, y tomar las medidas que juzgue oportunas.

En su caso, nombrar al Administrador o Consejo de Administración y a los Comisarios;

Determinar los emolumentos correspondientes a los Administradores y Comisarios, cuando no hayan sido fijados en los estatutos.

Los accionistas mediante asamblea extraordinaria, decidirán principalmente sobre cualquiera de los siguientes asuntos:

- Prórroga de la duración de la sociedad;
- Disolución anticipada de la sociedad;

- Aumento o reducción del capital social;
- Cambio de objeto de la sociedad;
- Cambio de nacionalidad de la sociedad;
- Transformación de la sociedad;
- Fusión con otra sociedad;
- Emisión de acciones privilegiadas;
- Amortización por la sociedad de sus propias acciones y emisión de acciones de goce;
- Emisión de bonos;
- Cualquiera otra modificación del contrato social, y
- Los demás asuntos para los que la Ley o el contrato social exija un quórum especial.

2) Cualquier cambio en el sistema de gobierno corporativo que hubiera ocurrido durante el año;

Durante el Ejercicio 2017, Thona Seguros, S.A. de C.V. modificó la integración del Consejo de Administración a quedar como se describe en el siguiente inciso, también sufrieron modificación la integración de los diferentes Comités que reportan al Consejo de Administración.

3) La estructura del consejo de administración, señalando a quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes;

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Thona Seguros, S.A. de C.V. es el órgano a cargo de administrar y dirigir los negocios de la sociedad.

En consecuencia el Consejo de Administración podrá otorgar en fideicomiso, pignorar, hipotecar o de cualquier forma gravar los bienes de la sociedad para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones así como vender, permutar o en cualquier otra forma enajenar los haberes de la mismas, excepto cuando se trate de bienes o activos no comprendidos en su giro corriente.

Responsabilidades generales del Consejo de Administración de Thona Seguros, S.A. de C.V.

- Dirigir y administrar los negocios y bienes de la sociedad.
- Promover la seguridad y solidez de la Aseguradora.
- Promover, en conjunto con la alta gerencia, elevados estándares éticos y de integridad.
- Presentar anualmente a los accionistas, en su reunión ordinaria, las cuentas, el balance y el proyecto de distribución de utilidades.
- Disponer sobre la inversión de los fondos de la sociedad.

- Autorizar la compra, venta, permuta, arrendamiento, hipoteca, prenda o anticresis de bienes inmuebles, así como la adquisición o traspaso de derechos, la celebración de contratos y la constitución de obligaciones, cuando estas operaciones no correspondan al giro ordinario de los negocios de la sociedad.
- Documentarse debidamente y procurar tener acceso a toda la información necesaria sobre las condiciones y políticas administrativas para tomar decisiones en el ejercicio de sus funciones ejecutivas y de vigilancia.
- Establecer una estructura de Gobierno Corporativo efectiva, incluyendo un sistema de control interno, que contribuya con una eficaz supervisión interna de la Aseguradora.
- Entender el ambiente regulatorio y velar que la Aseguradora mantenga una relación efectiva con sus reguladores.
- Definir y aprobar el Apetito y Perfil de Riesgo aceptable a la Aseguradora, a través de la aprobación de objetivos, políticas, procedimientos, estructuras y límites de riesgo.
- Aprobar el manual de suscripción y cualquier modificación al mismo así como los manuales de riesgos, inversiones, comunicación y control, auditoría, control interno y reaseguro.
- Evaluar y aprobar sus planes de negocio con la debida consideración de los riesgos asociados.
- Vigilar que la Aseguradora mantenga un nivel de suficiencia patrimonial congruente con su perfil de riesgo.
- Resolver las consultas que le someta el Director General.
- Aprobar el salario así como cualquier compensación de los siguientes funcionarios:
 - Director General, Gerente de Recursos Humanos, Director actuarial y Director de Riesgos etc. Las demás análogas y aquellas establecidas en la ley y disposiciones administrativas.

Al 31 de diciembre de 2017, el Consejo de Administración de Thona Seguros, S.A. de C.V. se encuentra integrado por:

NOMBRE	CARGO	SUPLENTE
Alejandro Turner Hurtado	Presidente	Francisco Javier Ruiz de la Peña Olea
Jose Manuel Septién Hinojosa	Consejero Propietario	Diego Alonso Septién Hinojosa
Carlos Enrique Salazar Albornoz	Consejero Propietario	José Luis Villar Salcedo
José María Celorio Sánchez	Consejero Propietario	Juan Tonatíuh González Osés Barbabosa
Jorge Pablo Doehner Kadmonoff	Consejero Propietario	Ramón Seira Serrano
Liliana González Varela	Consejero Independiente	Pablo Félix Etchegaray
Doroteo Ramírez Fabela	Consejero Independiente	Gustavo Olivares Soto

Manuel García Pimentel Caraza	Secretario no Miembro	Gerardo Arias Gaitán
Alfonso Lebrija Guiot	Comisario	Socorro Rodríguez Hernández

Perfil Profesional y Experiencia Laboral de los Consejeros Independientes

LILIANA GONZALEZ VARELA

FORMACIÓN PROFESIONAL

Doctorado: Derechos y Garantías del Contribuyente. Universidad de Salamanca, España. Examen doctoral en octubre de 2002 (Tesis doctoral: La Tributación del seguro).

Especialidad: Finanzas Corporativas, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Generación 2010.

Profesional: Licenciada en Derecho de la Universidad Panamericana. Graduada en 1995 (cédula profesional 2424315).

Nota: Obtuvo el 1er lugar del Premio de Investigación de Seguros y Fianzas, convocado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la CNSF, con la tesis de licenciatura: “El Contrato de Seguros y su Perfeccionamiento” en 1997.

Cursos, diplomados

- Programa Especial IPADE-MetLife, “EXCELENCIA MET AD1”, abril-julio 2012
- Bolsa Mexicana de Valores-Tecnológico de Monterrey, “Préstamo de Valores”, junio-julio 2008
- Asociación de Financieros y Fiscalistas de México, “US-GAAP: “Reglas de Valuación, Presentación y Revelación”, 2007
- Diplomado en Derecho Mercantil, Universidad Panamericana, septiembre 1996-junio 1997

Idiomas

Bilingüe. Inglés.- dominio oral y escrito: TOEFL 570 puntos/ TOEIC 825 puntos.
Español. idioma nativo.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- METLIFE MÉXICO S.A./ Sector financiero (seguros, pensiones, administradora de fondos para el retiro [AFORE]).
Directora de la Fundación y responsable de la Relaciones Públicas de Metlife, de febrero 2009 al mes de abril 2014.
- METLIFE MÉXICO S.A./ Sector financiero (seguros, pensiones, AFORE)
Subdirectora de Riesgos, de abril 2006 a enero de 2009.
- METLIFE MÉXICO S.A./ Sector financiero (seguros, pensiones, AFORE)

Subdirectora “Chief of Staff” para América Latina y México de febrero 2004 a marzo 2006.

- **METLIFE MÉXICO S.A./ Sector financiero (seguros, pensiones, AFORE)**
Subdirector Jurídico Consultivo y Corporativo de octubre 2002 a enero 2004.

DOROTEO RAMIREZ FAVELA

FORMACIÓN PROFESIONAL

Profesional: Licenciado en Actuaría por la Universidad Nacional Autónoma de México 1962-1966.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

2004 a la Fecha	SEGUROS ARGOS, S.A. de C.V.
2002-2016	BUPA MEXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. Consejero Independiente Suplente Asesor en Reaseguro
2001-2003	Reaseguradora TRANSAMERICA OCCIDENTAL LIFE INSURANCE COMPANY, North Carolina Representante en México Apertura de la oficina de representación y primeros contactos
1978-2000	Reaseguradora Kölnische Rück, Alemania, actualmente General Re. Gerente de Vida responsable de LATAM
1965-1978	Seguros La Comercial, S.A. Gerente Operativo Vida

Integración de Comités Consultivos de Carácter Regulatorio al 31 de diciembre de 2017.

En la estructura de Gobierno Corporativo de THONA, la administración del Consejo de Administración está apoyada principalmente en los siguientes Comités:

- a) Comité de Auditoría
- b) Comité de Inversiones
- c) Comité de Reaseguro
- d) Comité de Suscripción
- e) Comité de Riesgos

f) Comité de Comunicación y Control

En todos los comités dependiendo de los temas a tratar, participa como invitada la Contraloría Interna.

a) **Comité de Auditoría.** Se integra por los siguientes miembros:

NOMBRE	CARGO EN LA INSTITUCIÓN	CARGO EN EL COMITÉ
Liliana González Varela	Consejero Independiente	Presidente
Adrián Díaz Enríquez	Auditor Interno	Secretario
Diego Alonso Septién Hinojosa	Consejero Propietario	Miembro
Doroteo Ramírez Fabela		Consejero Independiente
Alejandro Turner Hurtado	Consejero Propietario	Miembro
Álvaro Ambrosi Cortés	Director General	Invitado

b) **Comité de Inversiones.** Se integra por los siguientes miembros:

NOMBRE	CARGO EN LA INSTITUCIÓN	CARGO EN EL COMITÉ
Álvaro Ambrosi Cortés	Director General	Presidente
Leonardo Martínez Guajardo	Director de Finanzas	Secretario
Dulce María Cruz García	Responsable Administración de Riesgos	Miembro
Francisco Ruiz de la Peña		Miembro
Diego Alonso Septién Hinojosa	Consejero Propietario	Miembro
Doroteo Ramírez Fabela		Consejero Independiente

c) **Comité de Reaseguro.** Se integra por los siguientes miembros:

NOMBRE	CARGO EN LA INSTITUCIÓN	CARGO EN EL COMITÉ
Álvaro Ambrosi Cortés	Director General	Presidente
Verónica Fajardo Camps	Director Técnico	Secretario
Leonardo Martínez Guajardo	Director de Finanzas	Miembro
Fabián Su Cárdenas	Director Comercial	Miembro
Mauro Jiménez García	Responsable Reaseguro	Miembro

Doroteo Ramírez Fabela		Consejero Independiente
Hugo San German González	Responsable Jurídico	Miembro

d) **Comité de Suscripción.** Se integra por los siguientes miembros:

NOMBRE	CARGO EN LA INSTITUCIÓN	CARGO EN EL COMITÉ
Álvaro Ambrosi Cortés	Director General	Presidente
Verónica Fajardo Camps	Director Técnico	Secretario
Alejandro Turner Hurtado	Consejero Propietario	Miembro
Fabián Su Cárdenas	Suscripción	Miembro
Dulce María Cruz García	Responsable Administración de Riesgos	Miembro
Doroteo Ramírez Fabela		Consejero Independiente

e) **Comité Administración Integral de Riesgos.** Se integra por los siguientes miembros:

NOMBRE	CARGO EN LA INSTITUCIÓN	CARGO EN EL COMITÉ
Álvaro Ambrosi Cortés	Director General	Presidente
Dulce María Cruz García	Responsable Admón. Riesgos	Secretario
Verónica Fajardo Camps	Director Técnico	Miembro
Leonardo Martínez Guajardo	Director de Finanzas	Miembro
Hugo San German González	Responsable Jurídico	Miembro
Doroteo Ramírez Fabela		Consejero Independiente
Adrián Díaz Enríquez	Auditor Interno	Invitado

f) **Comité de Comunicación y Control.** Se integra por los siguientes miembros:

NOMBRE	CARGO EN LA INSTITUCIÓN	CARGO EN EL COMITÉ
Álvaro Ambrosi Cortés	Director General	Presidente
Hugo San German González	Oficial de Cumplimiento	Secretario
María Esther Garza Garza	Director Servicio al Cliente	Miembro
Leonardo Martínez Guajardo	Director de Finanzas	Miembro
Doroteo Ramírez Fabela		Consejero Independiente
Adrián Díaz Enríquez	Auditor Interno	Invitado

4) **Si la Institución es parte de un Grupo Empresarial, deberá integrar una descripción general de la estructura corporativa del Grupo Empresarial, y**

Thona Seguros, S.A. de C.V., no pertenece a un Grupo Empresarial.

5) **La explicación general de la forma en que el consejo de administración ha establecido la política de remuneraciones de Directivos Relevantes;**

Al 31 de diciembre de 2017, Thona Seguros, S.A. de C.V. tiene un contrato de prestación de servicios con las compañías denominadas Capital P.O., S.A. de C.V. y Consultores

Baix, S.C. En estricto apego a los contratos celebrados entre Thona Seguros, S.A. de C.V. y estos prestadores de servicios, el objeto del mismo es la prestación de servicios de supervisión, capacitación y administración del personal Técnico, Administrativo y de Servicio necesarios para las actividades inherentes al objeto social de Thona Seguros, S.A. de C.V. El costo de los honorarios se determina quincenalmente en relación con los servicios prestados, por lo que en esencia, Thona Seguros, S.A. de C.V. no tiene ninguna obligación de carácter laboral con el personal del prestador de servicios ya que dichas obligaciones emanan de contratos que discrecionalmente celebran dicho personal con el Prestador de Servicios que Thona Seguros tiene contratado.

b) De los requisitos de idoneidad. La Institución deberá proporcionar información general sobre el proceso que sigue para evaluar la idoneidad de los Directivos Relevantes de la Institución y de quienes desempeñen otras funciones trascendentes de la Institución;

Thona Seguros, S.A. de C.V. cuenta con políticas y procedimientos para la valuación del personal clave y de quienes desempeñan funciones trascendentes de la Institución. La evaluación se realiza de forma anual y el Consejo de Administración delega dicha función en el Comité de Recursos Humanos que reporta cada vez que es necesario sus actividades.

c) Del sistema de administración integral de riesgos. Se revelará la información general que describa el funcionamiento del sistema de administración integral de riesgos, incluyendo los objetivos y políticas de la administración de riesgos en la Institución, para cada uno de los riesgos previstos en el cálculo del RCS, así como lo siguiente:

1) Visión general de la estructura y la organización del sistema de administración integral de riesgos;

Thona Seguros, S.A. de C.V. ha establecido diversas medidas y controles que le permiten medir pérdidas potenciales respecto de los diversos riesgos a los que se encuentra expuesta. Para ello la Compañía ha establecido un Comité de Riesgos cuyas principales funciones son:

- Elaborar y someter a consideración del Consejo de Administración las políticas de administración de riesgos.
- Establecer los procedimientos de monitoreo, medición y control de riesgos de las operaciones que acepte la Compañía.
- Presentar periódicamente informes sobre la gestión de riesgos al Consejo de Administración que le permitan a ésta, hacer un adecuado control a la gestión de riesgos y monitorear la exposición de la Compañía.
- Fijar límites y facultades para el control de riesgos bajo las políticas establecidas por el Consejo de Administración.
- Vigilar el perfil de riesgo y los límites de exposición al riesgo de acuerdo a la política establecida por el Consejo de Administración.

Es política de Thona Seguros, S.A. de C.V., utilizar las mejores prácticas del medio financiero en materia de administración integral de riesgos.

En particular, Thona Seguros, S.A. de C.V. fundamenta la función de la Administración Integral de Riesgos de acuerdo a lo señalado en el capítulo 3.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas publicada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

La estructura general del área de administración integral de riesgos es la siguiente:



2) Visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo;

En el manual de políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, se describen las políticas, funciones y responsabilidades, así como los procedimientos, modelos de medición y metodologías para la administración y control de los distintos tipos de riesgos en los que incurre la Aseguradora como resultado de sus operaciones de seguros de Vida y Accidentes Personales.

Los riesgos contemplados en el Manual de políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos son:

- Riesgo de Suscripción de Seguros
- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Descalce entre Activos y Pasivos
- Riesgo de Liquidez

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Concentración
- Riesgo Operativo

3) Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS;

Actualmente, Thona Seguros, S.A. de C.V. no valúa riesgos que no estén contemplados dentro del cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia.

4) Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al consejo de administración y Directivos Relevantes,

El área de Administración de Riesgos informa al Consejo de Administración y al Director General, así como a las áreas involucradas, sobre la exposición al riesgo asumida por Thona Seguros, S.A. de C.V. y sus posibles implicaciones en el cálculo del RCS, así como sobre el nivel de observancia de los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración. Asimismo, documenta las causas que, en su caso, originen desviaciones respecto a dichos límites y formula las recomendaciones necesarias para ajustar la exposición al riesgo. Para tal efecto, el funcionario encargado del Área de Administración de Riesgos informa al Consejo de Administración y a la Dirección General sobre:

- Elabora y propone el Manual de Administración de Riesgos
- Propone los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo de forma anual.
- Elabora y presenta anualmente la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).
- Presenta de forma trimestral:
 - La exposición al riesgo global, por área de operación y por tipo de riesgo.
 - El grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos.
 - Los resultados de la función de auditoría interna respecto al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, así como sobre las evaluaciones a los sistemas de medición de riesgos.
 - Los casos en que los límites de exposición al riesgo fueron excedidos y las correspondientes medidas correctivas
- Presenta anualmente la Prueba de Solvencia Dinámica.

5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, la información deberá ser proporcionada de manera independiente y mostrar en dónde se manejan y supervisan los riesgos dentro del Grupo Empresarial;

Thona Seguros, S.A. de C.V. no pertenece a un Grupo Empresarial.

d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI). Las Instituciones deberán proporcionar información general sobre el proceso que se ha implementado para cumplir con la ARSI como parte de su sistema de administración integral de riesgos. La revelación de este rubro deberá al menos incluir lo siguiente:

1) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en la Institución;

El funcionario encargado del Área de Administración de Riesgos presenta anualmente al Consejo de Administración la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales, la cual comprende, cuando menos, lo siguiente:

- El nivel de cumplimiento por parte de las áreas operativas de Thona Seguros, S.A. de C.V., de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos contenidos en el Manual de Administración de Riesgos.
- Un análisis de las necesidades globales de solvencia atendiendo al perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración y su estrategia comercial, incluyendo la revisión de los posibles impactos futuros sobre la solvencia con base en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica.
- El cumplimiento de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, Reaseguro, Requerimiento de Capital de Solvencia y capital mínimo pagado, según corresponda, previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y en la Circular Única de Seguros y Fianzas.
- El grado en el que el perfil de riesgo se aparta de las hipótesis en que se basa el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia.
- Una propuesta de medidas para atender las deficiencias en materia de administración integral de riesgos que, en su caso, se detecten como resultado de la realización de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales.

2) Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el Consejo de Administración de la Institución;

El Consejo de Administración de Thona Seguros, S.A. de C.V. lleva a cabo una sesión de Consejo para revisar el resultado del ARSI que contempla de Enero a Diciembre de 2017.

El Consejo de Administración también da seguimiento del progreso en el ARSI, en cada reunión del Consejo de Administración durante 2018.

3) Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos, y

El modelo empleado para determinar el RCS relativo a los diferentes riesgos a los que está expuesta nuestra Compañía, incluyendo los riesgos relativos a los seguros (riesgo de suscripción) es el desarrollado por la CNSF. Este modelo (fórmula general) cuenta con diferentes parámetros e hipótesis los cuales se encuentran diferenciados según las características del ramo contable con el que son emitidas las pólizas de los diferentes negocios de la compañía.

4) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente;

Previo a la revisión del Consejo de Administración, el ARSI está sujeto a los procesos de revisión por parte del área de Administración de Riesgos. Adicionalmente, el ARSI es sometido a revisión independiente por parte del Comité de Auditoría.

e) Del sistema de contraloría interna. La Institución proporcionará una visión general de su sistema de contraloría interna;

El sistema de control interno de la Compañía está diseñado de tal forma que cada área funcional es responsable de establecer y mantener los controles que permiten mitigar los principales riesgos inherentes a su ámbito de operación. Así mismo, de establecer las políticas y procedimientos que cubran dichos controles para sus principales procesos operativos y de negocio. Actualmente la aseguradora ha decidido establecer un nuevo modelo control, que lo consideramos más robusto. Estará integrado por políticas y procedimientos. Los procedimientos estarán integrados por su flujo del proceso, con la identificación de riesgos, matriz de riesgos y de controles y su manual actualizado. Con la documentación que se menciona anteriormente se considera que la identificación, control y mitigación de los riesgos será más efectiva. Es importante indicar que el manual de control interno es de conocimiento de todo el personal, se encuentra actualizado y aprobado por el consejo

f) De la función de auditoría interna. Se describirá el funcionamiento del Área de Auditoría Interna, incluyendo la manera en que ésta garantiza la eficacia de los controles internos dentro de la Institución y cómo mantiene su independencia y objetividad con respecto a las actividades que se examinan;

Definición de auditoría interna La Auditoría Interna, es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

- **Misión** Contribuir a la consecución de los objetivos de Thona Seguros, en la salvaguarda de los activos y de los intereses de los accionistas y a mejorar la efectividad de la administración de los riesgos, de control interno y del proceso de gobierno corporativo, lo anterior con el apoyo de técnicas y estándares nacionales e internacionales para el desarrollo de la actividad de auditoría interna descritos en el marco regulatorio.

- **Objetividad** El equipo de Auditoría Interna deberá de ser objetivo e imparcial en el ejercicio de su trabajo, por lo tanto no podrá realizar las siguientes actividades:

- i. Asumir responsabilidades, ni autoridades ajenas de Auditoría Interna.
- ii. Realizar actividades operativas.
- iii. Dirigir empleados que no pertenezcan a Auditoría Interna a menos que estos hayan sido asignados a los equipos de Auditoría Interna para colaborar en algún proyecto o evaluación específica.
- iv. Auditar una actividad en la cual hayan tenido responsabilidades durante el año inmediatamente anterior.

- **Objetivos** Los objetivos de la función de auditoria interna, serán:

- Garantizar que el Sistemas de Control Interno, Administración de Riesgos, Sistemas de Información y el Sistema de Gobierno Corporativo son adecuados y suficientes para el correcto cumplimiento de los objetivos organizacionales.
- Apoyar el Consejo de Administración u órgano asignado por este (Comité de Auditoría), en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Para lograr cada uno de los objetivos, el Consejo de Administración deberá proveer al área de auditoria interna, los recursos (humanos y materiales) necesarios y acceso a la información y personal para desarrollar su función. Adicionalmente deberá brindar el respaldo para que el departamento de auditoria interna sea ubicado, dentro de la estructura organizacional, en una posición adecuada para poder desempeñar sus funciones.

g) De la función actuarial. Se señalará la forma en que se implementa la función actuarial, exponiendo sus principales áreas de responsabilidad, así como una descripción de cómo se asegura que la función actuarial sea efectiva y permanente;

La Función Actuarial ha desarrollado las siguientes funciones:

- Coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de seguros;
- Coordinar el cálculo y valuación de las reservas técnicas que la Institución o Sociedad Mutualista deba constituir, de conformidad con lo previsto en la LISF y en la CUSF;
- Verificar la adecuación de las metodologías y los modelos utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las reservas técnicas de la Institución;
- Evaluar la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad, calidad y relevancia de los datos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas;
- Comparar la estimación empleada en el cálculo de las reservas técnicas con la experiencia anterior de la Institución;
- Mantener informado al consejo de administración y a la dirección general de la Institución sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas;
- Pronunciarse ante el Consejo de Administración y la Dirección General sobre la política general de suscripción de riesgos de la Institución y sobre la política general de suscripción;
- Pronunciarse ante el Consejo de Administración y la Dirección General sobre la idoneidad de los contratos de Reaseguro;
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema integral de administración de riesgos de la Institución o Sociedad Mutualista.

h) De la contratación de servicios con terceros. La Institución dará una visión general de los procesos, controles y justificación en la contratación externa de cualquier función crítica o actividad importante;

La Institución tiene políticas y procedimientos para la contratación de servicios con terceros, que consideran los siguientes lineamientos:

- Autorizar la contratación de los servicios y operaciones con terceros;
- Verificar que los terceros con los que se contrate cuenten con la experiencia y capacidad técnica, financiera, administrativa y legal necesaria para realizar los servicios y operaciones correspondientes;
- Prevenir y evitar conflictos de intereses entre empleados, funcionarios, consejeros o accionistas de la Institución y los terceros;
- Establecer planes de continuidad y contingencia para hacer frente a las posibles eventualidades derivadas del incumplimiento por parte de los terceros;

- Definir el uso y la explotación a favor de la Institución sobre las bases de datos producto de los servicios;
- Mantener la debida confidencialidad y seguridad de la información relativa a los servicios y operaciones materia de la contratación con terceros;
- Verificar que el tercero cuente con sistemas de control interno y, en caso de que la naturaleza del servicio así lo requiera, de administración de riesgos;
- Verificar que los terceros reciban periódicamente una adecuada capacitación en relación con los servicios contratados, considerando para ello la naturaleza y relevancia de dichos servicios, y
- Definir las restricciones o condiciones respecto a la posibilidad de que el tercero subcontrate, a su vez, la prestación del servicio.
- En relación a la contratación de servicios con terceros, existe un manual respecto de este tema, todos y cada uno de los servicios contratados con terceros se encuentran debidamente justificados en cuanto a su contratación dependiendo las necesidades propias de la compañía, para el caso de proveedores se debe de contar con una terna, de la cual se debe considerar la mejor opción para la empresa, tomando en cuenta la experiencia y capacidad empresarial de nuestros terceros a contratar, una vez que se realiza la contratación previo a ello y al conocer con quien se contratara se le solicita una serie de documentación para llevar un expediente con datos del mismo como son (acta constitutiva y poder de apoderado legal de esta, RFC, comprobante de domicilio actualizado, identificación del apoderado), ello para cuidar las disposiciones a las cuales la empresa está obligada a cumplir, se sigue en todo momento la confidencialidad de los terceros, en algunos casos se puede permitir a los terceros que se subcontrate el servicio, se cuenta con una base de datos que sirve de apoyo para la presentación del Reporte Regulatorio RR9 referente a la contratación de los servicios con terceros.

i) Otra información. Con independencia de la información a que se refiere esta fracción, las Instituciones podrán poner a disposición del público en general cualquier otra información respecto de su sistema de gobierno corporativo, cuya relevancia lo amerite;

Thona Seguros, S.A. de C.V. considera que no cuenta con información, cuya relevancia lo amerite, pendiente de revelar.

IV. Perfil de riesgos.

Las Instituciones proporcionarán una descripción por separado, para cada categoría de riesgo, de la exposición, la concentración, la reducción y la sensibilidad al riesgo, tomando en cuenta la categorización empleada para el cálculo del RCS, así como en el manual de administración de riesgos de la Institución a que se refiere la fracción III de la Disposición 3.2.10, y que incluya por lo menos la siguiente información:

a) De la exposición al riesgo. Se dará a conocer información en materia de la exposición al riesgo, incluyendo al menos:

1) Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la Institución, incluidos los cambios importantes desde el período anterior de reporte. Para los riesgos que no sean cuantificables, se presentarán las medidas cualitativas integradas al sistema de control interno;

El índice de solvencia (Fondos Propios Admisibles / Requerimiento de Capital de Solvencia) es el indicador para medir la solvencia de Thona Seguros, S.A. de C.V..

El Requerimiento de Capital de Solvencia se determina a través de la Fórmula General establecida en el Capítulo 6.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas. Dicho modelo mide las pérdidas imprevistas en función de los riesgos y responsabilidades a los que se encuentra expuesta la Compañía, con un nivel de confianza del 99.5% y aun horizonte de un año.

2) Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS;

Conforme a la desagregación de la fórmula general del Requerimiento de Capital de Solvencia los riesgos a los cuales se encuentra expuesta Thona Seguros, S.A. de C.V. son:

- a) El riesgo de suscripción de seguros:
 - 1. Para el caso de los seguros de vida, reflejará el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención y, considerará, cuando menos, los riesgos de mortalidad, longevidad, discapacidad, enfermedad, morbilidad, de gastos de administración, caducidad, conservación, rescate de pólizas y de eventos extremos en los seguros de vida;
 - 2. Para el caso de los seguros de accidentes personales, reflejará el riesgo que se derive de la suscripción como consecuencia tanto de los siniestros cubiertos como de los procesos operativos vinculados a su atención, y considerará, cuando menos, los riesgos de primas y de reservas, de mortalidad, longevidad, discapacidad, morbilidad por accidente, de gastos de administración. Cuando en los seguros de accidentes y enfermedades las Instituciones de Seguros o Sociedades Mutualistas empleen bases técnicas similares a las del seguro de vida, el riesgo de suscripción deberá reflejar, en lo aplicable, los riesgos asociados a dichos seguros;
- b) El riesgo de mercado, el cual reflejará la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros;
- c) El riesgo de descalce entre activos y pasivos, el cual reflejará la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considerará, cuando menos, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros;

- d) El riesgo de liquidez, el cual reflejará la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida;
- e) El riesgo de crédito, el cual reflejará la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúen las Instituciones y Sociedades Mutualistas, incluyendo las garantías que les otorguen. Adicionalmente, el riesgo de crédito deberá considerar la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de Reaseguro, de transferencia de porciones del riesgo de la cartera relativa a riesgos técnicos al mercado de valores y de Operaciones Financieras Derivadas, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo;
- f) El riesgo de concentración, el cual reflejará las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica;
- g) El riesgo operativo, el cual reflejará la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución, entre los cuales se encuentran los siguientes:
 1. Los riesgos derivados de la realización de las operaciones propias de la Compañía de acuerdo a lo permitido en el artículo 118 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. El cálculo del riesgo operativo tomará en consideración el volumen de esas operaciones, el cual se determinará a partir de las primas y las reservas técnicas constituidas en relación con las obligaciones de la Institución o Sociedad Mutualista de que se trate;
 2. El riesgo de procesos operativos, correspondiente a la pérdida potencial derivada del desapego a las políticas y procedimientos establecidos para la gestión de las operaciones de las Instituciones y Sociedades Mutualistas;
 3. Los riesgos legales a que se encuentren expuestas la Institución, los cuales reflejarán la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que lleven a cabo;
 4. El riesgo tecnológico, el cual reflejará la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia de sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la realización de las operaciones de la Institución;
 5. El riesgo estratégico, el cual reflejará la pérdida potencial originada por decisiones de negocios adversas, así como la incorrecta implementación de las decisiones y la falta de respuesta de la Institución ante cambios en la industria;

6. El riesgo reputacional, el cual reflejará la pérdida potencial derivada del deterioro de su reputación o debido a una percepción negativa de la imagen de la Institución entre los clientes, proveedores y accionistas;

3) Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que ésta se ha comportado con respecto al año anterior

Thona Seguros, S.A. de C.V. realiza un monitoreo constante de la exposición a los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta, en comparación con el Ejercicio 2016, el Ejercicio 2017 se ha mantenido estable.

4) Información general sobre la forma en la que la Institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo, y

Thona Seguros, S.A. de C.V. gestiona el riesgo operativo mediante el apego a las políticas, procesos y controles internos, los cuales periódicamente se monitorean.

5) Para las Instituciones que participen mayoritariamente en el capital social de entidades aseguradoras en el extranjero, se deberá proporcionar información general respecto de los riesgos de dichas entidades, así como una descripción de las principales fuentes de diversificación;

Thona Seguros, S.A. de C.V. es una Institución con capital mayoritariamente nacional y no participa en el capital social de entidades aseguradoras en el extranjero.

b) De la concentración del riesgo. Se deberá proporcionar información general sobre la concentración de riesgo de la Institución, que refiera:

1) Los tipos de concentración del riesgo a que está expuesta y su importancia, y

Información relativa a la concentración o cúmulos de riesgos expuestos

En cuanto a la distribución geográfica de los riesgos es conveniente mencionar que se registra una importante concentración en el Distrito Federal debido a la dinámica de la venta que se realiza por nuestros agentes. Sin embargo, ésta y otras concentraciones se encuentran perfectamente identificadas y se mitigan los posibles riesgos que representan a través de los contratos de reaseguro que se encuentran debidamente establecidos con sociedades reaseguradoras autorizadas para tales fines y que cuentan con solvencia comprobada para la cobertura de riesgos de este tipo.

2) La concentración de riesgos de suscripción;

A continuación se muestra una tabla de número de asegurados por entidad:

Entidad	VIDA	AP
Aguascalientes	0	3,434
Baja California	483	78,170
Baja California Sur	68	701
Campeche	1,578	42
Coahuila	493	4,209
Colima	169	26,000
Chiapas	1,059	3,248
Chihuahua	104,062	43,143
Distrito Federal	975,535	94,092
Durango	2,924	17,585
Guanajuato	3,494	26,803
Guerrero	6,546	19,915
Hidalgo	151	411
Jalisco	1,240	145,034
Estado de México	3,985	38,912
Michoacán	4,985	4,460
Morelos	40,641	44,526
Nayarit	86	26,494
Nuevo León	1,663	76,861
Oaxaca	352	5,104
Puebla	60,896	91,431
Querétaro	1,823	2,727
Quintana Roo	635	177,651
San Luis Potosí	5,576	13,188
Sinaloa	6,767	757
Sonora	556	1,608
Tabasco	3,670	10,156
Tamaulipas	424	953
Tlaxcala	0	16,132
Veracruz	236	4,121
Yucatán	102	2,489
Zacatecas	5,791	1,021

Aunado a lo anterior en términos de lo previsto en la fracción II de la Disposición 3.2.5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, el funcionario encargado del Área de

Administración de Riesgos deberá presentar anualmente al Consejo de Administración la ARSI, dicho informe se presentará en la junta de Consejo del mes de junio de 2018.

- c) De la mitigación del riesgo. La Institución deberá presentar una descripción general de sus prácticas de mitigación de riesgo, incluyendo la forma en que se emplean el Reaseguro, Reafianzamiento u otros métodos de transferencia de riesgo para ayudar a controlar su exposición;**

Thona Seguros, S.A. de C.V. incluye dentro de sus políticas de Administración de Riesgos los mecanismos para mitigar y controlar los riesgos a los que está expuesta.

- d) De la sensibilidad al riesgo. La Institución proporcionará información general acerca de la sensibilidad en su posición de solvencia a los cambios en las principales variables que pueden tener un efecto significativo sobre su negocio, y**

Thona Seguros, S.A. de C.V. cuenta con parámetros establecidos sobre los límites y sensibilidades con respecto a los riesgos a los que se encuentra expuesta.

Dichos límites son aprobados y revisados al menos de forma anual por el Consejo de Administración y revisados mensualmente por el Comité de Administración de Riesgos.

- e) Los conceptos del capital social, prima en acciones, utilidades retenidas y dividendos pagados, el monto de los valores históricos y, en su caso, el efecto en la actualización. Asimismo, la Institución que haya capitalizado parte del superávit por valuación de inmuebles, deberá revelarlo indicando el monto originado por la capitalización parcial del superávit que se hubiere incluido en el capital pagado;**

Thona Seguros, S.A. de C.V. no ha realizado operaciones con prima en acciones, utilidades retenidas y dividendos pagados, el monto de los valores históricos y, en su caso, el efecto en la actualización. Asimismo, la Institución no ha capitalizado parte del superávit por valuación de inmuebles.

- f) Otra información. Con independencia de la información a que se refiere esta fracción, las Instituciones podrán poner a disposición del público en general cualquier otra información respecto de la gestión del capital cuya relevancia lo amerite;**

Thona Seguros, S.A. de C.V. considera que no existe información relevante pendiente de revelar.

V. Evaluación de la solvencia.

Las Instituciones deberán presentar información sobre su Balance General para fines del cálculo del RCS, incluyendo una descripción general por separado para los activos, las reservas técnicas y otros pasivos, de las bases y los métodos empleados para su valuación, junto con una explicación de las

diferencias significativas existentes, en su caso, entre las bases y los métodos para la valuación de los mismos y la empleada en los estados financieros básicos consolidados anuales:

a) De los activos. La revelación en materia de activos, contendrá al menos:

1) Los tipos de activos, así como una descripción general de las bases, los métodos y los supuestos utilizados para su valuación, incluyendo una explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias con la valuación contable utilizada por la Institución;

La Metodología empleada para valuar Activos, Pasivos y Capital incluyendo la actualización de Activos no Monetarios se fundamentó en el principio del costo histórico y en lo expuesto en los párrafos que anteceden por lo que el factor empleado en la actualización de Activos no Monetarios fue en todos los casos igual a 1.

No obstante lo anterior, se consideran como partidas no Monetarias el Mobiliario y Equipo, su depreciación tanto acumulada como la del período, la Reserva Matemática y de Riesgos en Curso, la Participación de Reaseguradores por Riesgo en Curso y el Capital Contable.

2) Los activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros y la forma en que éstos han sido valorados para fines de solvencia;

ACTIVOS FIJOS

Bienes Muebles

Las adquisiciones ocurridas durante los ejercicios 2013 a 2017 fueron registradas en los libros de la entidad a su costo de adquisición sin considerar actualización alguna, derivado del ambiente no inflacionario que prevaleció durante dichos ejercicios.

DEPRECIACIÓN

La depreciación del ejercicio, así como la acumulada está fundamentada en los valores registrados en la contabilidad a su costo de adquisición sin considerar actualización alguna en virtud del ambiente no inflacionario que prevaleció durante los últimos cuatro ejercicios de 2014 a 2017. Los métodos de depreciación se realizan bajo el procedimiento de línea recta por lo que los valores y costos amortizados son consistentes mes a mes desde el inicio de operaciones de esta Institución.

CARGOS DIFERIDOS

Con fecha 14 de febrero de 2011, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria acerca del criterio para la aplicación particular de las Normas de Información Financiera. Dicha circular define que con fundamento en lo establecido en la Circular Única de Seguros suscrita por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y de conformidad con lo establecido en el capítulo 22.1 de esa circular, las Instituciones y Sociedades Mutualistas, observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines o Normas de Información Financiera. Sobre el tema que nos ocupa, esta Institución adoptó la aplicación de la NIF C-8 sobre Activos Intangibles para la revelación de los Cargos Diferidos.

3) La descripción de instrumentos financieros y cómo se ha determinado su valor económico, y

Durante el ejercicio de 2017, esta Aseguradora invirtió sus recursos principalmente en Títulos de Deuda de Valores emitidos o avalados por el Gobierno Federal y en Valores emitidos o avalados por Instituciones de Crédito con una calificación otorgada por una empresa calificadoras de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con rango de calificación Alto.

Dada las características de la cartera de seguros, esta Institución decidió a través de su Comité de Inversiones, clasificar estos Títulos en la categoría de Para Financiar la Operación con un horizonte de inversión de corto plazo que no excede los 28 días en Instrumentos emitidos o avalados por el Gobierno Federal y de 7 días para los Instrumentos emitidos o avalados por Instituciones de Crédito para el ejercicio 2017.

Para el ejercicio 2017 se invirtió de acuerdo a la cobertura mínima por plazos en Títulos de Deuda de Valores emitidos o avalados por el Gobierno Federal y en Valores emitidos o avalados por Instituciones de Crédito mayormente en la categoría de para financiar la operación siendo en su mayor proporción de corto plazo y sólo una porción mínima a largo plazo. En estas Categoría, los instrumentos se registran al momento de su compra a su costo de adquisición y al final de cada mes se valúan a su valor neto de realización fundamentando dicho valor en los precios de mercado informados por Proveedor Integral de Precios, S. A. de C. V. En el caso de los Instrumentos clasificados para financiar la operación, la diferencia entre el valor de costo original y el precio de mercado se registra directamente en los resultados del ejercicio como un incremento o (decremento) por valuación. Esta diferencia se considera como no realizada y por lo mismo no es susceptible de ser repartida como dividendo entre los accionistas de la entidad.

Cabe mencionar que al momento de la venta o redención de esos Instrumentos, la utilidad o la pérdida se reclasifica a una cuenta de utilidad en venta o amortización cuya finalidad es registrar las utilidades o pérdidas derivadas de la realización de las inversiones. Las utilidades así realizadas si son susceptibles de distribuirse como dividendo a los accionistas.

4) Las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial deberán indicar si los métodos de valuación aplicados a nivel individual son seguidos a nivel del Grupo Empresarial;

Thona Seguros, S.A. de C.V. no pertenece a un Grupo Empresarial.

b) De las reservas técnicas. Las Instituciones deberán proveer, cuando menos, la información que a continuación se indica:

1) El importe de las reservas técnicas, separando la mejor estimación y el margen de riesgo, ambos por operaciones, ramos, subramos o, en su caso, tipo de seguro o fianza;

El importe de las reservas técnicas, separando la mejor estimación y el margen de riesgo, ambos por operaciones, ramos, subramos o, en su caso, tipo de seguro se encuentran indicados en la Sección F.

- 2) La información sobre la determinación de las reservas técnicas, así como una descripción general de los supuestos y las metodologías utilizadas en la medición de los pasivos relacionados con la actividad aseguradora o afianzadora;**

Las reservas técnicas son determinados con métodos propios que utilizan información de mercado y son aprobados por la CNSF. Las reservas técnicas son valuados por un actuario independiente cuyo dictamen no generó diferencias significativas.

- 3) Cualquier cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF;**

De acuerdo a la metodología aprobada por la CNSF los parámetros para la valuación de reservas técnicas se actualizan anualmente por lo que se prevé un cambio en las reservas técnicas derivado de dicha actualización.

- 4) El impacto del Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas, y**

La metodología para valuación de reservas técnicas que utiliza Thona Seguros, S.A. de C.V. prevé una disminución en caso de cesión de reaseguro, de acuerdo a la operación de la compañía dicha disminución está reflejada en estados financieros, sin embargo, en el modelo de RCS se asigna una parte por la calidad de reaseguradores utilizados.

- c) De otros pasivos. Las Instituciones deberán proveer información general sobre las bases y los supuestos con los que son valuados.**

Las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, deberán indicar si los métodos de valuación aplicados a nivel individual son seguidos a nivel del grupo, y

La Metodología empleada para valuar Otros Pasivos se fundamentó en el principio del costo histórico y en lo expuesto en los párrafos que anteceden por lo que el factor empleado en la actualización de Activos no Monetarios fue en todos los casos igual a 1.

- d) Otra información. Con independencia de la información a que se refiere esta fracción, las Instituciones podrán poner a disposición del público en general cualquier otra información respecto de su evaluación de solvencia;**

Thona Seguros, S.A. de C.V. considera que no cuenta con información adicional que pretenda hacer del conocimiento del público en general con respecto a su evaluación de solvencia.

VI. Gestión de capital.

Institución deberá proporcionar una descripción general de la gestión de capital y la interacción con la función de administración de riesgos, que refiera información sobre el horizonte de planeación utilizado y los métodos de gestión del capital empleados, incluyendo cualquier cambio importante respecto al período anterior:

- a) De los Fondos Propios Admisibles. Se deberá incluir:**

1) Información sobre la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles, por nivel;

La información sobre la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles por nivel se indica en la Sección C.

2) Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles;

Thona Seguros, S.A. de C.V. tiene como política contar, en todo momento, con Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir el RCS.

El Consejo de administración de la Institución estableció los mecanismos necesarios para controlar, de manera permanente, la suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.

Los Fondos Propios Admisibles que Thona Seguros, S.A. de C.V. deben mantener para cubrir el RCS, en ningún caso podrán ser inferiores al monto del capital mínimo pagado previsto en el artículo 49 de la LISF.

3) Cualquier cambio significativo de los Fondos Propios Admisibles en relación al período anterior, por nivel, y

En el ejercicio 2017, Thona Seguros, S.A. de C.V. en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30 de noviembre, traspasó parte de su Capital Variable al Capital Social Fijo sin derecho a retiro, para evitar posibles insuficiencias en los Fondos Propios Admisibles, solicitando autorización a la CNSF; la cual está pendiente de recibirse.

4) Información sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles, señalando cualquier restricción sobre la misma;

La Clasificación de los Activos que garantizan los Fondos Propios Admisibles se encuentra detallada en los anexos así como la disponibilidad de los mismos.

b) De los requerimientos de capital. Las Instituciones deben proporcionar información sobre los importes de capital mínimo pagado y del RCS, incluyendo al menos:

1) Información cuantitativa sobre los resultados del RCS. La descripción debe indicar si la Institución está utilizando la fórmula general o un modelo interno completo o parcial, así como los parámetros específicos que esté empleando, y

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

RCS por componente

Importe

I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC _{TyFS}	37,412,929.11
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RC _{PML}	0.00
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RC _{TyFP}	0.00
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC _{TyFF}	0.00
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	RC _{OC}	498,600.37
VI	Por Riesgo Operativo	RC _{OP}	11,373,721.34
Total RCS			49,285,250.82

- 2) Las razones de los cambios significativos en el nivel del RCS desde la última fecha de RSCF, señalando al menos, el impacto de nuevos negocios, la liberación de capital de negocios existentes y el impacto de los parámetros de la Institución utilizados en el cálculo del RCS;**

El nivel del RCS tuvo un incremento significativo derivado de la comercialización de productos, que por sus características se calcula con tablas propias para hacer frente a las obligaciones de Thona Seguros, S.A. de C.V.

- c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados. Se deberá presentar información que permita entender las principales diferencias entre los supuestos e hipótesis de la fórmula general y los del modelo interno utilizado, en su caso, por la Institución para calcular su RCS;**

Thona Seguros, S.A. de C.V. no cuenta con un modelo interno de capital.

- d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS. El importe de cualquier insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS durante el período de referencia, aun cuando se haya corregido posteriormente, junto con una explicación de su origen y sus consecuencias, así como las medidas de corrección adoptadas, incluyendo, al menos, lo siguiente:**

Thona Seguros, S.A. de C.V. no presentó ningún monto de insuficiencia durante el transcurso del año 2017.

- e) Otra información. Con independencia de la información a que se refiere esta fracción, las Instituciones podrán poner a disposición del público en general cualquier otra información respecto de la gestión del capital cuya relevancia lo amerite;**

Thona Seguros, S.A. de C.V. considera que no cuenta con información adicional que pretenda hacer del conocimiento del público en general con respecto a la gestión del capital.

VII. Modelo interno.

Thona Seguros, S.A. de C.V. utiliza el Modelo Estatutario indicado por la CNSF para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia.

VIII. Anexo de información cuantitativa.